



De publicación inmediata: 4/19/2017

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA MEDIDAS DECISIVAS PARA ASEGURAR COBERTURA DE SEGURO PARA TRATAMIENTOS DE FERTILIDAD, SIN IMPORTAR LA ORIENTACIÓN SEXUAL O EL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA

La circular enviada a las compañías de seguros aclara que todas las mujeres, independientemente de la orientación sexual o estado civil, tienen derecho a cobertura de tratamiento de fertilidad

La circular está disponible [aquí](#)

Se basa en las medidas integrales del Gobernador orientadas a apoyar la salud reproductiva y los derechos en Nueva York

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que las aseguradoras del sector salud son responsables, bajo la Ley de Seguros de Nueva York, de proporcionar cobertura de tratamientos de fertilidad a todas las personas, sin importar su orientación sexual o estado civil. Este anuncio se basa en las medidas integrales del Gobernador para apoyar los derechos sobre reproducción y salud de las mujeres de Nueva York, medidas que incluyen las recientes regulaciones propuestas que obligan a los seguros a cubrir anticonceptivos y abortos médicamente necesarios y también una propuesta para codificar *Roe v. Wade* en la Constitution de New York State.

La definición actual de infertilidad de la Sociedad Americana de Medicina Reproductiva, no distingue entre individuos heterosexuales en una relación o que estén casados, o individuos en una relación del mismo sexo o que estén casados, o individuos solteros o individuos basados en identidad de género. Las nuevas [directrices](#) distribuidas a las compañías de seguros, específicamente indican que las aseguradores del área de la salud deben proporcionar cobertura para tratamientos de infertilidad a todos los neoyorquinos amparados en una póliza, sin importar su orientación sexual o estado civil.

«En Nueva York, creemos firmemente en que todos, sin importar quiénes sean, merecen el derecho de controlar sus propios cuerpos y tomar sus propias decisiones sobre salud reproductiva, **dijo el Gobernador Cuomo**. Las mujeres que deseen tener un hijo tienen derecho a recibir una cobertura de seguro para el tratamiento de la fertilidad, independientemente de su orientación sexual o estado civil; al igual que toda mujer tiene derecho a la elección reproductiva y decidir si y cuándo empezar una

familia. Nueva York siempre defenderá y preservará esos derechos».

La circular de hoy es el siguiente paso en una serie de amplias series de medidas dirigidas por el gobernador Cuomo para apoyar la salud de la mujer y los derechos sobre reproducción, incluyendo el aumento al acceso a exámenes de detección de cáncer de mama y cobertura de seguro de salud en la [legislación](#) innovadora que entró en vigor el 1 de enero de 2017; y [asegurar](#) que todos los servicios para abortos médicamente necesarios estén cubiertos por pólizas de seguro de salud sin costo compartido; y proporcionar anticonceptivos a las mujeres sin co-pago o deducible en montos que excedan el monto del suministro de un mes a la vez.

La superintendente de Servicios Financieros, Maria T. Vullo, dijo: «La definición actual de infertilidad no distingue entre individuos heterosexuales en una relación o que estén casados, individuos en una relación del mismo sexo o que estén casados, o individuos solteros o individuos basados en identidad de género. Si una persona reúne las características de la definición de infertilidad y de alguna manera habilita para recibir cobertura, entonces la aseguradora debe proporcionarle esa cobertura sin importar la orientación sexual, el estado civil o la identidad de género».

Además, la guía proporcionada por el Departamento de Servicios Financieros hoy, les recuerda a las aseguradoras que la definición de infertilidad le permite a un suministrador proporcionar el tratamiento tan temprano como a los 12 meses. Un tratamiento temprano puede justificarse para las personas que están en una relación del mismo sexo o en casos de personas solteras.

Estas iniciativas forman parte de una serie de medidas del gobernador Cuomo para defender los derechos de las mujeres, conocida como «Promesa a las Mujeres de Nueva York: Siempre Adelante» («New York's Promise to Women: Ever Upward»). En los últimos dos años, el Gobernador ha firmado una legislación para combatir el acoso sexual en los campus universitarios. La Ley «¡Ya Basta!» («Enough is Enough Act»); prevenir el acoso sexual en el lugar de trabajo, sin importar el tamaño del empleador; acabar con la discriminación del embarazo; establecer el más largo y más completo programa de licencia familiar pagada en la Nación; y elevar el salario mínimo a \$15 por hora. Si desea obtener más información acerca de la iniciativa «New York's Promise to Women, entre al sitio web [aquí](#).

###